



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

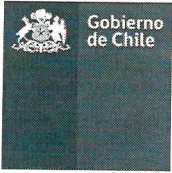
Persona natural	☒
Persona jurídica	☐

1.1. Persona natural.

Nombres*	EDUARDO ROBINSON			
Apellidos*	JUAN CARLOS LAZARUS			
Cédula de Identidad	[REDACTED]			
Domicilio*	Región ATACAAMA		Calle ATACAAMA	
	Ciudad COPIAPO	Número 338	Block/Dpto.	Sector CENTRO
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]@[REDACTED]			

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*				
RUT	[REDACTED] . [REDACTED] . [REDACTED] - [REDACTED]			
Tipo de persona jurídica	☐ Organismo del Estado ☐ Empresa pública ☐ Sociedad anónima ☐ Sociedad de responsabilidad limitada ☐ Sociedad colectiva ☐ Sociedad en comandita ☐ Empresa individual de responsabilidad limitada ☐ Sociedad por acciones ☐ Sociedad contractual minera ☐ Sociedad legal minera ☐ Corporación ☐ Fundación ☐ Sindicato ☐ Otro (Especifique) _____			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector



Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax
Correo electrónico	@		

1.3. Representante.

Nombres*					
Apellidos*					
Cédula de Identidad	. . -				
Domicilio*	Región		Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax		
Correo electrónico	@				
Acredita personería vigente del representante			Sí No		

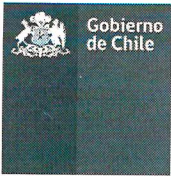
Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley N°19.880)

Sí

No

Nombres*					
Apellidos*					
Cédula de Identidad	. . -				
Domicilio*	Región		Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax		
Correo electrónico	@				
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880			Sí No		



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	
Persona jurídica	

Nombre completo o Razón Social	ROB KUNZA..			
Cédula de Identidad o RUT	. . -			
Domicilio*	Región ATACAAMA		Calle O'Higgins	
	Ciudad Copiapó	Número	Block/Dpto.	Sector Centro
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	@ Hostunil.com			

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

~~En~~ KAMAQUE desde las 01⁰⁰ a las 04:00 AM
Ruidos molestos. Música alto volumen.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Por derivación del mismo hacia las
Residencias

Período o fecha del hecho denunciado

Todos los fines de semana

Lugar del hecho denunciado

Calle O Higgins entre Marcapunta y Talcahuano.

¿Conoce información geográfica asociada?

☐ Sí ☐ No

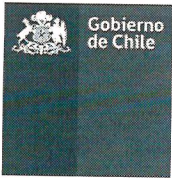
En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	
Coordenada Norte	

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

☐ Sí ☐ No



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sección 5: Documentación de la denuncia*

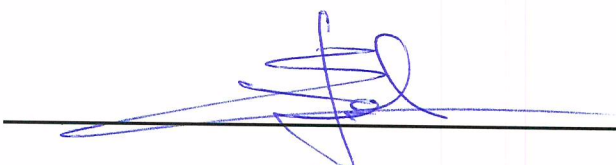
Acreditar Personería Vigente del Representante ☐ Sí ☐ No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880 ☐ Sí ☐ No

Documentación Adjunta:

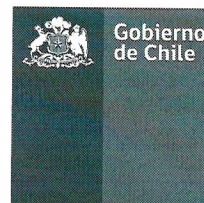
Nombre del documento

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable


Firma



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ORD. O.R.A. N°:057.-

ANT.: No hay.-

MAT.: Deriva denuncia del Sr. Julio Peña Rivera
por ruidos molestos.

Copiapó, 16 de mayo de 2016

DE: JEFE OFICINA REGIÓN DE ATACAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: SR. MAGLIO CICARDINI NEYRA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ
PRESENTE

Estimado Alcalde:

Esta Superintendencia ha recibido una denuncia de parte de un vecino de la comuna de Copiapó, citada en la Materia de este ordinario, la cual se adjunta al mismo. A través de ella se solicita que nuestra institución pueda fiscalizar la generación de ruidos molestos producido por otro vecino, colindante a la vivienda del afectado.

Si bien la norma de emisión de ruidos generados por fuentes fijas, establecida por Decreto Supremo N°38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, faculta a esta Superintendencia para fiscalizar dichas emisiones, esta normativa también considera las excepciones en las cuales no se aplica (Art. 5° de la norma).

En este contexto y tal como lo señala su artículo 5° "*La presente norma no será aplicable al ruido generado por : (...) c) La actividad propia del uso de viviendas y edificaciones habitacionales , tales como voces, circulación y reunión de personas, mascotas , electrodomésticos , arreglos, reparaciones domésticas y similares realizadas en este tipo de viviendas*". Por lo anteriormente expuesto, derivo a usted la presente denuncia para que, en el marco de las normativas vigentes en su municipio, realice las acciones pertinentes a este caso.

Sin otro particular, se despide atentamente,


JEFE
OFICINA
REGIÓN DE ATACAMA
JEFE OFICINA REGIÓN ATACAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

FSA/FLA

CC:

- 1.- Sr. Julio Peña Rivera, Calle Rauco N°1126, Copiapó.-
- 2.- División de Fiscalización, SMA.-
- 3.- División de Sanción y Cumplimiento, SMA.-
- 4.- Oficina de Partes, SMA Atacama (digital).-